



**MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE  
GRADO**

**GRADUADO O GRADUADA EN**

**Ciencias Políticas y de la Administración**

**POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA**

**1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.1.- Denominación**

Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración
--

**1.2 Universidad solicitante y centro responsable del programa****Universidad solicitante**

Universitat de Barcelona.
---------------------------

**Centro**

Facultad de Derecho
---------------------

**Títulos conjuntos con otras universidades**

No
----

**Otras universidades participantes**

--

**Información textual sobre convenio de colaboración**

--

**1.3 Tipo de enseñanza de que se trata**

Presencial
------------

**1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

CURSO ACADÉMICO	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
PLAZAS OFERTADAS	85	90	95	100

Como se explica en otras partes de este documento, el título de grado que se propone constituye la transformación de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, que se imparte en la actualidad en la Universidad de Barcelona, adscrito a la Facultad de Derecho. La licenciatura, que originariamente sólo se ofrecía en forma de segundo ciclo, desde el curso 2005-2006 se ha transformado en una licenciatura de ciclo completo con la incorporación del primer y segundo año.

Desde este curso 2005-2006, la licenciatura ha ofrecido 80 plazas, que se han cubierto todos los años, elevándose progresivamente las notas de corte para la admisión de los estudiantes. Para el curso 2008-2009, el dato recién publicado para esta nota de corte es de 5,78. En junio de 2008, los preinscritos para el próximo curso son ya (datos provisionales) 77 alumnos, que se complementarán con segundas opciones, traslados de expedientes. etc. Como decíamos, ningún año han existido problemas para llegar a la cifra de 80 inscritos.

A partir de estos datos creemos que es oportuno incrementar muy ligeramente la oferta. Se trata de mantener al mismo tiempo una nota de acceso elevada, que permite una mejor enseñanza y tener en cuenta que existen otras ofertas del mismo grado en otras universidades catalanas. Así, incrementaríamos cinco estudiantes por año, llegando a 100 plazas en el cuarto año.

Obviamente, estas cifras se controlarían en función de la demanda para no ofrecerlas si no fuera necesario y atendiendo en todo caso a la planificación general universitaria de los organismos competentes.

**1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo****• Número de créditos del título**

240
-----

**• Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo**

NORMATIVA DE LA UB
--------------------

La Universitat de Barcelona aplica una normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social en abril de 1996.
--

Esta normativa se está adaptando a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes durante su estancia en la universidad.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes a disposición del estudiante a lo largo de sus estudios.
- Posibilitar la superación de las dificultades iniciales del estudiante cuando estas se presenten.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.

Los elementos básicos incluidos en la normativa de permanencia de la UB son:

- La demanda de un nivel mínimo de rendimiento.
- La restricción de matrícula en determinadas circunstancias, con la finalidad de contribuir a la realización de un currículum académicamente coherente.
- La introducción de procesos de seguimiento académico que garanticen la correspondencia entre su aplicación y su finalidad.

Se establecen dos modalidades de dedicación:

- Modalidad a tiempo completo.
- Modalidad a tiempo parcial.

El período de permanencia de un estudiante mientras cursa una enseñanza de grado se estructurará en tres fases: fase inicial, fase intermedia y fase final.

**Fase inicial:** Constituida por los 60/30 créditos del primer curso de la titulación que se establezcan en el plan de estudios, según modalidad de dedicación. Se deberán matricular entre los dos semestres del curso académico y el estudiante deberá superar un mínimo de 12/6 créditos entre los dos semestres, según la modalidad.

**Fase intermedia:** El estudiante estará en la fase intermedia una vez haya superado los primeros 60 créditos que conforman el primer curso de la titulación, independientemente de la modalidad. A partir de este momento, el estudiante deberá matricular un mínimo de 48/18 créditos por curso académico, según la modalidad, debiendo matricular siempre las asignaturas no superadas previamente.

Si en dos años consecutivos no se supera el 50% de los créditos matriculados no puede continuar los estudios. En este caso y de forma debidamente motivada puede solicitar al Decano/Director de Centro un curso académico de gracia.

**Fase final:** El estudiante estará en la fase final cuando le falten por superar 30 créditos de la titulación. En esta fase se deberán matricular cada año todos los créditos que le falten para finalizar la enseñanza, incluido el trabajo de fin de grado y las prácticas externas, si es el caso.

Es importante destacar que la Universitat de Barcelona promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los/las estudiantes con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

## 1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

### • Rama de conocimiento

#### Rama principal

Ciencias Sociales y Jurídicas

#### Rama secundaria

### • Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad pública

### • Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios

Centro Público

### • Profesiones para las que capacita el título

Técnicos de las Administraciones Públicas: desarrolla tareas de dirección, gestión, inspección, coordinación, control y estudio, así como el diseño y planeamiento de propuestas de mejora para las Administraciones públicas, órganos

constitucionales e instituciones y organizaciones de carácter público que operan en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, a las cuáles se accede mediante oposición o contratación. El nivel territorial de actuación es: europeo, estatal, autonómico y local. Los ámbitos de trabajo/profesiones identificadas son, entre otras: Administrador Superior de las Comunidades Europeas; Funcionario Diplomático del Servicio Exterior del Estado en sus distintos niveles; Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; Inspector de Trabajo y Seguridad Social; Técnico de la Seguridad Social; Inspector de Hacienda del Estado; Interventor y Auditor del Estado; Inspector de Seguros del Estado; Inspector de Entidades de Crédito (Banco de España); Secretario-Interventor de la Administración Local; Cuerpos Superiores Facultativos de Comunidad Autónoma; Técnico de Administración General de Ayuntamientos y Diputaciones; Evaluador de políticas públicas; Gerente en instituciones sanitarias, educativas y culturales; Dinamizador sociopolítico; Mediador intercultural; Orientador laboral; Agente de igualdad; Agente de innovación tecnológica y Gestor cultural (Instituto Cervantes).

Gestor de organizaciones: desarrolla tareas de dirección, planificación y gestión que garanticen los objetivos y fines de organizaciones y/o entes instrumentales, así como tareas de comunicación y transmisión entre el nivel directivo y el operativo. Facilita las relaciones interinstitucionales, interadministrativas, con los medios de comunicación y los agentes sociales. Su ámbito de actuación lo constituyen los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades públicas, fundaciones públicas y tercer sector. El nivel territorial de actuación es: internacional, estatal, autonómico y local. Las profesiones identificadas son, entre otras: Director de relaciones institucionales; Mediador de conflictos; Mediador intercultural; Gestor de proyectos y programas; Asistente investigador; Coordinador de programas nacionales e internacionales; Gestor de programas nacionales e internacionales y Coordinador de voluntariado

Analista de políticas públicas: analiza las políticas públicas en las respectivas fases de: identificación y definición de problemas, así como de formulación e implementación de programas y acciones. Evalúa políticas públicas y plantea alternativas para mejorar actuaciones públicas sucesivas. El nivel territorial de actuación es: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.

Agente de desarrollo local: Define, programa y ejecuta acciones orientadas al desarrollo integral a nivel local. Diseña estrategias para la promoción de la actividad empresarial, la creación de empleo y el desarrollo sostenible. Participa en la gestión de programas europeos. Diseña planes comunitarios para fomentar la participación ciudadana y dinamizar el tejido asociativo local.

Analista político: analiza e interpreta la realidad política y social. Analiza las opiniones, los valores y las actitudes de los ciudadanos así como las posiciones y las dinámicas de los diferentes actores políticos. Analiza resultados electorales. Define escenarios políticos, evalúa objetivos, diseña estrategias políticas y campañas electorales de organizaciones políticas, sociales e institucionales. Supervisa y prueba la calidad y fiabilidad de los indicadores sociopolíticos para la toma de decisiones.

Asesor y Consultor: desempeña funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las Administraciones Públicas e instituciones políticas; a las organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales; así como al sector privado en sus relaciones con el sector público.

Consultor internacional: desarrolla funciones de asesoramiento y asistencia técnica en materia de políticas nacionales e internacionales a responsables públicos y políticos de instituciones nacionales e internacionales, organizaciones del Tercer Sector y empresas con proyección internacional. Planifica, desarrolla, coordina y evalúa proyectos de cooperación y desarrollo en otros países. Realiza funciones de observador internacional en procesos de paz y de democratización. Media en la gestión de crisis y en la resolución de conflictos.

Docente e Investigador: desarrolla actividades que tienen por objeto impartir docencia en procesos formativos de enseñanza reglada y no reglada. Desarrolla actividades encaminadas a aportar nuevos avances al conocimiento científico de los fenómenos políticos. Elabora documentos de carácter científico y materiales didácticos.

### **Caso de profesiones reguladas: hacer referencia a las normas**

#### **• Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

El grado se impartirá en las dos lenguas oficiales de Cataluña, catalán y castellano, a criterio del profesorado.

No obstante, se favorecerá que, de manera gradual, un determinado porcentaje de la docencia pueda impartirse en lengua inglesa, con el propósito de favorecer el dominio de esta lengua por parte de los estudiantes. En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte

En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

## 2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

La reflexión sobre la política acompaña el desarrollo de la civilización occidental. Es conocida la calificación del hombre como "animal político" por Aristóteles y podría señalarse un amplio elenco de autores, que han constituido hitos en el pensamiento político. Entre otros muchos, en Rousseau encontramos esta frase que, por si sola, se convierte ya en una justificación completa de los estudios en Ciencia Política:

"Nacido ciudadano de un estado libre, y miembro del soberano, por débil influencia que pueda tener mi voz en los asuntos públicos, el derecho de votarlos basta para imponerme el deber de instruirme en ellos"

Se refiere Rousseau en este caso al conocimiento político como obligación moral de los ciudadanos pero, además, las Ciencias Políticas son una rama del saber desarrollada con la transformación humboldtiana de la universidad. Así, en 1871 se creó la primera Escuela de Ciencias Políticas en París, a la que seguía en 1880 y 1881, las Escuelas de Ciencia Política de Columbia y Michigan, respectivamente.

El desarrollo de esta especialización se realiza a la par que el establecimiento de sociedades liberal-democráticas y el afianzamiento de un espíritu científico y positivista, que debe conducir al progreso humano según el ideario de la época. De esta forma, la justificación de los estudios en Ciencias Políticas y de la Administración se entiende en el contexto de sociedades libres en la que los ciudadanos deben ser capaces de comprender y dirigir el funcionamiento global de la sociedad y en la que los poderes públicos, en todas sus formas, han de racionalizar sus procesos de gobierno y deben dar cuenta y los ciudadanos ser capaces de requerirlas sobre el porqué de sus decisiones. En último término, la democracia justifica los estudios de ciencia política e. inversamente, su desarrollo es difícil en los gobiernos no democráticos.

Por esta razón, los estudios de Ciencia Política han formado parte de las enseñanzas habitualmente impartidas en las universidades occidentales desde el siglo XIX. sin embargo, su desarrollo en España ha sido posterior por razones atribuibles a nuestra convulsa historia constitucional y al escaso desarrollo de un espíritu científico de cariz positivista y no meramente filosófico en relación a los problemas sociales. Así, durante el franquismo sólo hubo una Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense y no fue hasta llegada de la democracia que se extendieron los estudios de Ciencia Política por todas las Comunidades Autónomas. En concreto en la Universidad de Barcelona el título de Ciencia Política y de la Administración empezó a impartirse el curso 1994-95 y desde entonces, estos estudios se han consolidado sin problemas de matriculación y con la nota de corte más elevada de las universidades catalanas, según los últimos datos.

El grado de Ciencias Políticas y de la Administración supone la transformación del antiguo plan de estudios de la licenciatura del mismo nombre. Este transformación se rige por los criterios del Real Decreto 1393/2007 y por las directrices emanadas de los órganos rectores de la Universidad de Barcelona. La licenciatura de Ciencias Políticas y de la administración empezó a impartirse el curso 1994-1995 exclusivamente como licenciatura de segundo ciclo.

Consolidados estos estudios, y con retraso sobre el mapa estratégico que la Generalitat había fijado para la misma época, el curso 2005-2008 la licenciatura pasó a ser de ciclo completo con los estudios de primer y segundo año. Es conveniente señalar que, desde su funcionamiento como primer ciclo, esta oferta de la UB ha resultado altamente atractiva para los estudiantes y no sólo por una razón geográfica, cómo puede verse en el cuadro siguiente que expresa las notas de corte de las pruebas de selectividad%[1]. La demanda de plazas siempre ha sido superior a la oferta, y el nivel de exigencia (equivalente en un cierto sentido a prestigio) creciente%[2].

	2007-2008	2006-2007	2005-2006
UB	5,69	5,64	5,38
UAB	5,21	5,44	5,29
UPF	5,60	5,40	5,68

1.- nota de corte en las pruebas de selectividad.

En este calendario de implantación (primera fase, 1994 y segunda fase, 2005-2006) puede observarse que el plan de estudios existente se ha puesto en marcha definitivamente en pleno proceso de debate que, de manera general, denominamos "Bologna"; es decir, un proceso de transformación de contenidos y métodos que faciliten la convergencia europea. En este sentido, las previsiones normativas del Real Decreto 1393/2007 han resultado fáciles de ser adoptadas al nuevo plan o, expresado de otra manera, el viejo plan ya coincidía con el que, posteriormente, la legislación exige. Nos referimos, en concreto, a una de las cuestiones que puede haber resultado más conflictiva en otros planes de nuestra Facultad: la transversalidad. Por la naturaleza misma de la política, por su ubicuidad y su presencia en todos los fenómenos sociales, los estudios politológicos son esencialmente transversales, presentando todas las formas de pluridisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad que el conjunto de las materias exigen. Así, por ejemplo, las materias directamente politológicas ocupan el 48% de la obligatoriedad y la otra mitad corresponde a disciplinas jurídicas, económicas, sociológicas, metodológicas, etc. Por consiguiente, no hay ninguna dificultad para que las materias denominadas "básicas" correspondan ampliamente a aquellas definidas por el decreto como propias de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La oferta es de 80 plazas, similar a la de las otras universidades catalanas. También sabemos, aunque aquí no aportamos datos, que nuestros estudiantes que acabaron el segundo ciclo están ocupados en trabajos adecuados a la titulación en el mercado laboral. ello va en paralelo a la existencia de un mercado profesional amplio, aunque no específico, constituido por las administraciones locales, autonómicas, estatales, consultorías, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, etc. por lo que existen razones profesionales suficientes para argumentar la conveniencia de este título (sobre el que existe un libro blanco aprobado por la ANECA); razón por la cual no hará

falta insistir en este apartado.

### • Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

Tradicionalmente, la Universidad de Barcelona ha impartido asignaturas de carácter politológico y sociológico en las Facultades de Derecho y Económicas.

El curso 1994-1995, en el marco de la amplia reordenación de los títulos de aquel momento, se iniciaron las licenciaturas de Sociología (primero y segundo ciclo), Ciencias Políticas y de la Administración (exclusivamente segundo ciclo) y la diplomatura de Gestión y Administración Pública. En la práctica esta diplomatura funcionó como primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, que como se indica, era exclusivamente de segundo ciclo.

A partir del curso 2005-2006, la licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración pasó a impartir también el primer ciclo.

Estos estudios se cambian con la existencia de un Doctorado en Ciencia Política y un Postgrado de Gobierno Local, que se ofrece conjuntamente con el Institut de Ciències Polítiques i Socials y la Diputación de Barcelona.

El título de grado que se propone es la transformación de la actual licenciatura, con la experiencia docente suficientemente acreditada como puede verse en las partes de este informe que se refieren a la demanda y a los resultados.

### • Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Según datos del "Consell Interuniversitari de Catalunya. Oficina de Preinscripció Universitaria", el número de estudiantes que en el curso 2006-2007 solicitaron la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración en primera preferencia en la Universidad de Barcelona fue de 108, cifra que superaba ampliamente las 80 plazas que se ofrecían como nuevo ingreso. Finalmente fueron asignados en primera preferencia 95 estudiantes, que constituyeron un 92% del total de asignados.

Entre las universidades catalanas, la licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Barcelona es la que presenta más demanda en primera preferencia en relación a la oferta de plazas de nuevo ingreso, con una ratio del 1,35 (demanda/oferta) superando la ratio media de las Universidades Catalanas (1,04) y la media del resto de Universidades españolas (0,41).

En el momento de redactarse este documento (finales de julio de 2008) se han preinscrito ya 77 estudiantes en primera preferencia, continuando la oferta de plazas en 80. Es previsible que, en los próximos días, se supere ampliamente esta cifra.

Los datos avalan, por tanto, la existencia de una creciente demanda de técnicos formados en Ciencia Política y de la Administración, que transcurre en paralelo a la creciente complejidad de las sociedades actuales. Como se argumenta en otras partes de este informe, la interrelación entre Estado-sociedad y mercado crea la necesidad de especialistas en el proceso de la toma de decisiones públicas o de relevancia social. Al tratarse de un título generalista, los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración pueden desarrollar sus actividades en la propia Administración, los partidos políticos, consultorías públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, grupos de interés, etc. Porque la "política" forma parte intrínseca de la sociedad - y, en cierta forma, la constituye - resulta indudable el interés que tiene su estudio para esta sociedad que es regulada desde el campo político. Los datos de éxito de la matriculación en la Universidad de Barcelona que presentábamos más arriba demuestran que esta universidad ha sabido ofrecer una propuesta atractiva que conecta con la demanda social, y el nuevo título servirá para mejorar esta oferta.

### • **Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.**

Este apartado parece pensado para aquellos títulos que tengan una ubicación geográfica muy determinada para las características de su zona. Pensamos, por ejemplo, en unos estudios de viticultura en una zona vinícola, por ejemplo.

Resulta más complicado realizar este tipo de argumentaciones para un título generalista como el de Ciencias Políticas y de la Administración en una universidad catalana. Es evidente, en todo caso, que las sociedades complejas requieren una alta intervención política y administrativa, por lo que los estudios en este grado crecen en paralelo a la existencia de sociedades democráticas, a la fuerza de la intervención estatal, a la existencia de una administración autonómica, al peso del gobierno local, al desarrollo de los partidos, las organizaciones no gubernamentales, etc.

Todos estos datos se producen en Cataluña por lo que la existencia de este tipo de estudios en la Universidad de Barcelona es adecuado. Hay que advertir, sin embargo, que la zona de influencia de un título no se limita a su entorno geográfico más inmediato. En un mundo globalizado, el grado de Ciencias Políticas y de la Administración de esta universidad - como también de otras, no es una exclusiva- debe formar y capacitar para una intervención profesional en cualquier parte de España, de Europa o del mundo.

### • **Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.**

#### • **En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas**

En los Estados de la Unión Europea existen profesiones reguladas, cuyo acceso y ejercicio esta reservado a los que poseen determinadas calificaciones profesionales. Para evitar que dicha regulación pueda suponer un obstáculo a la libertad de circulación de profesionales, la directiva europea 89/48/CEE estableció un sistema a general de reconocimiento mutuo de los títulos de enseñanza superior. Dicha directiva, que se incorporó al ordenamiento español mediante el RD 1665/1991 de 25 de octubre, en su Anexo I recoge una relación de las profesiones reguladas en España, entendiéndose por ello "*la actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio se exija directa o indirectamente un título y constituyan una profesión en un estado miembro*".

En relación con el título de Ciencia Política, deben tenerse en cuenta la profesión regulada de Gestor Administrativo, de acuerdo con el Estatuto de la Profesión y el [Reglamento regulador del ejercicio personal de la profesión de Gestor Administrativo](#), en desarrollo de los artículos 20 y 21 del Estatuto Orgánico de la profesión, tras su modificación por el Real Decreto 2532/1998, de 26 de noviembre. Asimismo, la de habilitado de clases pasivas (Real Decreto 1678/1987, de 30 de diciembre, por el que se reglamenta la profesión de habilitado de clases pasivas en los aspectos de la misma relacionados con los fines administrativos en materia de clases pasivas y con el interés general).

Por lo que se refiere a profesor de Universidad, se deben considerar las figuras previstas en la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

### • **Inserción laboral**

Los estudios más recientes sobre la inserción de los titulados de Ciencias Políticas y de la Administración y a los que hemos hecho referencia en este apartado han sido: a) *Libro Blanco del título de grado en en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública*(ANECA), capítulo 5: "Estudios previos acerca de la inserción laboral de los titulados y de los principales perfiles profesionales en ciencias políticas, sociología y gestión y administración pública durante el último quinquenio", y a) *Segunda encuesta de inserción laboral de los graduados universitarios de Cataluña realizada por la AQU Catalaluña*.

a) El Libro blanco de los títulos de grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública muestra algunos de los estudios realizados sobre la situación de acceso al mercado laboral de los titulados. Las

investigaciones y estudios publicados en el libro blanco fueron realizados por las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Universidad de Deusto, Universidad de Educación a Distancia (UNED), Universidad de Granada y la Universidad del País Vasco (UPV/ EHU). Igualmente se expone un estudio elaborado por el Colegio Nacional de Politólogos.

Como las conclusiones generales que el Libro blanco expone, los estudios realizados por las mencionadas universidades son muy sectoriales y de ámbito local, por lo que el propio libro recomienda la realización de estudios de ámbito nacional.

*b) Seguimiento de la inserción laboral de los graduados universitarios de Cataluña Promoción 2004 realizada por la AQU Catalunya.*

La encuesta se realizó a alumnos de la promoción del 2004. Los resultados más significativos, por lo que respecta a los estudiantes de Ciencias Políticas y de la Administración de la UB son los siguientes:

- Un 89,74% de los encuestados estaban ocupados.
- Para un 23,08 % era su primera ocupación.
- Para el 30,77 % el tiempo requerido para su primera inserción laboral ha sido de 6 meses. Y el 53,85% de los encuestados ya trabajaban antes de terminar la carrera.
- En relación con el ámbito de actividad de las empresas, un 61,54% correspondía al sector público, y un 38,46% correspondía a sector privado.

Otro aspecto a destacar, en relación con la satisfacción con los estudios cursados y formación continuada, la encuesta apostaba los siguientes datos:

- Un 87,18% de los encuestados volvería a repetir la misma titulación.
- Un 71,8% estaría dispuesto a continuar sus estudios en cursos específicos de especialización, licenciaturas, Masters, etc.

## **2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas**

En la elaboración del Grado en Ciencia Política se han tenido en cuenta fundamentalmente los siguientes referentes externos:

-el Libro blanco de Ciencia Política, Sociología y Gestión y Administración de la ANECA. El presidente de la Comisión promotora del Grado en Ciencia Política, el Prof. Jordi Capó, fue miembro de la Comisión permanente del Libro blanco.

- El Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Santiago ya adaptado al sistema de Bolonia. Este Grado es en cuanto a estructura y contenidos muy similar a las enseñanzas existentes en España (Complutense, Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona, Bilbao, Granada y Pompeu Fabra) así como en Europa y Estados Unidos. En relación al ámbito europeo conviene destacar que existe una red de Universidades europeas con una gran homogeneidad de planteamientos.

## **2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **• Procedimientos de consulta internos**

El proceso para la elaboración de la propuesta de plan de estudios aparece regulado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona de 18 de febrero de 2008 en el documento "UB 090909. Bases reguladoras de l'oferta d'ensenyaments de grau a la UB. Mapa de titulacions, arquitectura de títols i disseny de plans d'estudis".

La normativa establece la autoridad del decano para "liderar el proceso de elaboración de las titulaciones de grado". Para el grado de Ciencias Políticas y de la Administración se creó la "Comisión Promotora del título de grado" (CPTG) integrada por un coordinador, por el vicedecano de ordenación académica y por una representación del profesorado y estudiantes. También participaba en esta comisión el jefe de estudios. El decano, en sede de Equipo de Gobierno de la Facultad, nombró los profesores integrantes de la CPTG; los estudiantes representados en la Junta de Facultad, por su parte, propusieron sus propios representantes. Existe una segunda comisión, la "Comisión de Título de Grado" (CTG). Está compuesta por: el decano, el coordinador de la CPTG, el vicedecano, el jefe de estudios, el representante de la Facultad en la Agencia de Calidad de la UB, una representación del profesorado que imparte docencia en el título (nombrado por la Junta de centro a propuesta del decano), una representación de los estudiantes, una representación de los egresados, una representación del consejo asesor del centro, el jefe de secretaría y un

representante del área de planificación y servicios académicos de la universidad. Los miembros de la CPTG también lo son de la CTG. En tercer lugar, la Junta de Facultad, a propuesta del equipo decanal, nombró un Consejo Asesor Externo, formado por miembros destacados de colectivos y asociaciones profesionales relacionadas con la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración.

Antes de describir el procedimiento de consulta, elaboración y aprobación, si proceden, de cada propuesta, conviene señalar que fue decisión decanal reforzar la representatividad de los departamentos en los órganos previstos por la normativa de la UB. Aunque no ostentaran representación de los departamentos, se nombraron profesores de departamentos diferentes como miembros de la CPTG. En segundo lugar, el equipo decanal decidió que la “representación del profesorado” que formaría parte de la CTG, no sería propuesta directamente por el decano, sino que serían los mismos departamentos con docencia en los distintos grados quienes realizarían la propuesta de miembros de las respectivas Comisiones de Titulación en representación del profesorado. Además, se invitó a formar parte de la CTG a todos los departamentos que impartirían docencia en los nuevos grados aun no siendo departamentos adscritos a la Facultad de Derecho.

La relación de los miembros de las comisiones (CPTG, CTG y Consejo Asesor Externo) fue inmediatamente publicada en la página web de la Facultad de Derecho en el espacio preferente asignado para informar del proceso de elaboración de propuesta de grado.

La Comisión Promotora de grado (CPTG) elaboraría una primera propuesta de grado que debería ser informada por el Consejo Asesor Externo. La CPTG incluiría, si procedía, las sugerencias del consejo y elevaría el informe de propuesta de grado a la respectiva Comisión de Titulación de Grado (CTG). Tras la aprobación, si procede, de la CTG, la propuesta de grado sería examinada por la Agencia de Calidad de la UB, que emitiría sendos informes sobre viabilidad académica y viabilidad económica. La CTG aprobaría de nuevo cada propuesta antes de ser sometida, finalmente, a la aprobación de la Junta de Facultad. A partir de este momento, las propuestas de grado de cada centro serían sometidas a la Comisión Académica de la UB, al Consejo de Gobierno de la UB y al Consejo Social de la UB.

Ante este proceso, también fue una decisión decanal incorporar nuevos medios de transparencia y participación. Se publicitaron en la web de la Facultad todos los documentos pertinentes a la elaboración de los planes de estudio (más de veinte), las novedades del proceso, una presentación especialmente didáctica sobre los elementos novedosos de los nuevos planes de estudio, la relación con los miembros de todas las comisiones y el diagrama detallado del proceso de elaboración de las propuestas. Se celebró una sesión informativa pública dirigida especialmente a docentes y personal de administración y servicios donde se informó del objeto del proceso, de los actores, de los canales y del procedimiento en sí mismo y de los plazos temporales fijados por la propia universidad. Se advirtió a todos los departamentos que los jefes de los consejos de estudios, donde hallan debida representación todas las áreas de la Facultad, participaban en la elaboración de las propuestas en todas las CPTG. Se informó también que las propuestas serían examinadas por la Junta de Facultad, donde también participan todos los directores de departamentos, además de los profesores, el PAS y los estudiantes con representación.

Además de lo expuesto, la transparencia y la participación autoerigidas como principios básicos del procedimiento de elaboración de los planes, llegó a su punto máximo cuando el primer borrador elaborado por las comisiones promotoras –con los esquemas de los planes de estudio, el creditaje de las áreas y los descriptores de las asignaturas– fue sometido a consulta pública del conjunto de la comunidad de la Facultad, siendo publicitado en la página web de la misma a fin de que todos los miembros de la comunidad universitaria que lo desearan pudieran expresar su opinión bajo forma de sugerencias y comentarios, los cuales también serían publicitados en un plazo brevísimo. Ambas publicaciones –de propuestas y de comentarios– han resultado insólitas en nuestro contexto universitario. Por su parte, y en paralelo, los coordinadores y los miembros de las comisiones promotoras y el mismo equipo decanal de la Facultad, mantuvieron numerosas reuniones y contactos con miembros de todas las áreas departamentales. Los miembros del Consejo Asesor Externo, participaron, semanas antes de elaborar su informe, en un animado grupo de discusión sobre competencias profesionales relacionadas con los nuevos grados que desea impartir la Facultad de Derecho.

Finalmente, el Consejo Asesor, reunido el día 13 de junio, emitió un informe valorativo de las propuestas de titulaciones de grado, en el que expresaba su parecer favorable a las mismas, con algunas observaciones, que han sido recogidas en las propuestas finalmente sometidas a la aprobación de las Comisiones de Titulación.

## • Procedimientos de consulta externos

La elaboración de la propuesta de grado ha contado, efectivamente, con una fase de consulta externa. La consulta externa tenía sentido, cuando era realmente externa, como posible antídoto para paliar los efectos de un cierto hermetismo en el que a veces vive la universidad. Cuando la externalidad consistía en una consulta con otros colegas o universidades, entonces facilitaba contrastar opiniones entre expertos o miembros de la comunidad. En ambos casos ha sido positiva.

Por una parte se han tenido muy presentes, y se han utilizado, los datos y las recomendaciones de los libros blancos

impulsados y publicados por ANECA.

El trabajo de consulta realmente externo se ha llevado a cabo a partir de la constitución de un Consejo Asesor Externo ad hoc para la redacción de las propuestas de grado. El Consejo Asesor Externo estaba constituido por miembros de colectivos y asociaciones profesionales vinculados a la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración. La Universidad de Barcelona formalizó la exigencia de un informe favorable de este consejo asesor externo para cada propuesta de grado. Además de ello, si embargo, la Facultad de Derecho decidió redoblar la importancia y la opinión de este consejo asesor externo. Para ello se realizaron tres sesiones de trabajo y se intercambiaron numerosos documentos y opiniones a través de correo electrónico. Las dos primeras sesiones estuvieron dedicadas a examinar y debatir las competencias del nuevo grado y de los nuevos graduados. En este sentido, algunas de las conclusiones de ambas sesiones finalmente hallaron acogida en la redacción final de la memoria, especialmente en el diseño de competencias del grado y en la inclusión de alguna nueva asignatura en alguna de las materias existentes. La tercera sesión se dedicó a examinar las memorias y a redactar el informe final. El consejo asesor externo estaba formado por los miembros al final relacionados.

En tercer lugar se han mantenido numerosos y fructíferos contactos institucionales con miembros de los equipos decanales de prácticamente todas las Facultades de Derecho de Cataluña para intercambiar informaciones acerca de los grados a estas facultades vinculados. Estos encuentros servían tanto para valorar las dificultades de la elaboración de las propuestas, como también para intercambiar opiniones sobre problemas académicos que compartíamos la mayoría de facultades de Derecho.

#### CONSEJO ASESOR DE LES TITULACIONES DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

- |     |                                    |   |
|-----|------------------------------------|---|
| 1.  | Sra. Encarna Roca                  | Magistrado del Tribunal Supremo. Sala Primera. Catedrática de Derecho Civil.  |
| 2.  | Josep Lluís Bonet Ferrer           | Presidente del Grupo de empresas Freixenet. Profesor - Facultat d'Econòmiques i Empresariales Universitat de Barcelona                                    |
| 3.  | Josep M <sup>a</sup> Bricall Masip | Ex Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas  |
| 4.  | Sílvia Giménez-Salinas             | Abogada. Decana del Colegio de Abogados de Barcelona.   |
| 5.  | Ana Moleres Muruzábal              | Procuradora. Decana del Colegio de Procuradores de Barcelona  |
| 6.  | Francisco José García Martín       | Graduado Social. Vocal de la Junta del Colegio de Graduados Sociales de Barcelona.  |
| 7.  | Alfred Albiol Paps                 | Abogado y economista. Director de Formación del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña.  |
| 8.  | Lluís Jou Mirabel                  | Notario. Consejo del Colegio de Notarios de Barcelona. Profesor de Derecho Civil.   |
| 9.  | Heliodoro Sánchez Rus              | Registrador de la Propiedad. Colegio de Registradores de Cataluña.  |
| 10. | Juan Garnica Martín                | Magistrado. Profesor de la Escuela Judicial de España.  |
| 11. | Carles Ramió Matas                 | Profesor Ciencia Política en la Universidad Pompeu Fabra. Director de la Escuela de Administración Pública de Cataluña.                                   |
| 12. | Joan Xirau Serra                   | Director del Centro de estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalidad de Cataluña.  |
| 13. | Joan Prats Català                  | Consultor de instituciones nacionales e internacionales. Ex director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya. |
| 14. | Joan Mauri Majós                   | Secretario General del Departamento de Justicia, Generalidad de Cataluña.   |



### 3 OBJETIVOS

#### Objetivos que definen la orientación general del título

Los estudios de Ciencia Política forman parte de las enseñanzas habitualmente impartidas en las universidades occidentales desde el siglo XIX. Su desarrollo en España ha sido, pero, posterior por razones atribuibles a nuestra convulsa historia constitucional y al escaso desarrollo de un espíritu científico de cariz positivista y no meramente filosófico en relación a los problemas sociales. Así, durante el franquismo sólo hubo una Facultad de Ciencias Políticas y Sociología a la Universidad Complutense y no fue hasta la llegada de la democracia que se extendieron los estudios de Ciencia Política por todas las Comunidades Autónomas. En concreto en la Universidad de Barcelona, el título de Ciencia Política y de la Administración empezó a impartirse el curso 1994-95 y desde entonces, estos estudios se han consolidado sin problemas de matriculación y con la nota de corte más elevada de las universidades catalanas, según los últimos datos.

Los estudios de Ciencia Política tienen como objeto teórico el análisis del poder, el sistema político, el Estado y la Administración. El fenómeno político presenta una extraordinaria ubicuidad; la política está presente por todas partes y nada resulta extraño o ajeno a la política. En este sentido, los estudios tienen tanto la finalidad de formar ciudadanos (el hombre es un animal político, como decía Aristóteles), como la de formación de profesionales en ámbitos relacionados con el mundo político. Naturalmente, por la propia extensión de este campo político, este grado no se dirige a la formación de un técnico altamente especializado o a un único tipo de profesional sino a un abanico de actividades relacionadas con el análisis, el asesoramiento y el apoyo a la actividad y la decisión política. Como ejemplos, desde el campo de la alta Administración hasta el terreno del lobby, hay espacio para toda clase de consultorías dirigidas al ámbito público y privado, partidos, organizaciones voluntarias, etc. Puedan así establecerse diferentes perfiles de decisores, consultores, analistas, etc. que se han tenido en cuenta a la hora de la definición de las materias, las asignaturas y las menciones posibles de los itinerarios curriculares. Conviene tener presente que el grado de Ciencia Política y de la Administración pretende formar los estudiantes de tal forma que tengan salidas al mercado de trabajo, que por otra parte los acoge cada día mejor por el convencimiento de que la acción política no se limita a las decisiones jurídicas o a los procedimientos económicos.

Por este motivo el grado está diseñado con una orientación práctica y no se limita, aunque no olvida, los estudios clásicos centrados en el pensamiento político, de cariz más especulativo. Así, junto a la Teoría política, se insiste en un buen conocimiento empírico de la política, de los sistemas políticos comparados, de la dimensión internacional, de las políticas públicas, etc. En esta línea, se ha establecido la posibilidad de tres menciones: Política comparada, Políticas públicas y Técnicas y procedimientos. Las dos primeras son campos de contenidos que encaminan hacia una cierta orientación profesional, que puede profundizarse posteriormente por la vía de másters. La tercera, Técnicas y procedimientos, quiere insistir y dar la posibilidad a los estudiantes de obtener una formación orientada al dominio de unas competencias que acrediten un conocimiento práctico y no, meramente especulativo. Esta preocupación está presente también en los otros perfiles y en el conjunto de las materias básicas y obligatorias; pero lo ponemos de relieve precisamente para indicar la orientación de fondo que ha precedido la estructuración del grado. No hace falta ni decir, de todas formas, que estos estudios, en la medida en que se centran en la política que constituye el espacio de la ciudadanía, no olvida el conocimiento y el debate sobre los problemas contemporáneos como género, inmigración, pobreza, ecología, etc. No podríamos hacerlo, cuando fue un fenómeno político, la Revolución francesa, el que puso como divisa del progreso humano: Libertad, Igualdad y Fraternidad. Actualizados, estos valores orientan nuestro grado.

### 3.1 Competencias generales y específicas

#### • Competencias generales

100001 Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

100002 Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

100003 Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)

100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

**• Competencias específicas de la titulación:**

121684 Capacidad de entender el contexto histórico, social, económico y jurídico en el que se produce la acción política

121686 Capacidad de entender los conceptos de poder y del Estado como fenómenos específicos de la política, en relación a otros aspectos del funcionamiento social y comprender las distinciones y relaciones entre política y administración.

121687 Capacidad de distinguir el nivel normativo y el nivel empírico en la reflexión politológica, y saberlos utilizar de manera adecuada en el problema planteado.

121688 Comprender las principales teorías e ideologías políticas, sus pensadores y su influencia social.

121689 Conocer la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y sus instituciones en su vertiente comparada y en el caso español.

121690 Conocer la Constitución española y la organización política y administrativa, así como los procedimientos administrativos del Estado central y de las autonomías.

121691 Conocer las explicaciones teóricas y empíricas sobre el comportamiento político de los ciudadanos y de los grupos organizados (partidos de interés, etc.) y las diferentes escuelas y métodos implicados en la búsqueda politológica.

121692 Conocer la metodología del análisis de las políticas públicas y las fases del proceso de elaboración de éstas.

121693 Comprender los mecanismos que estructuran la política internacional, así como el Derecho y las organizaciones supraestatales.

121694 Disponer de recursos metodológicos (documental, estadística, informática, etc.) que posibiliten el análisis y la reflexión politológica y saber hacer trabajos de búsqueda, informes y evaluaciones de índole aplicada.

121695 Saber utilizar métodos cuantitativos y cualitativos, y tener una perspectiva pluridisciplinaria, según convenga en el problema planteado (búsqueda, estudio, toma de decisiones políticas o de gestión, etc.).

121696 Conocer los sistemas de organización, planificación y gestión de los recursos humanos en las Administraciones públicas.

121697 Conocer la estructura y el funcionamiento de las finanzas públicas.

121698 Saber los fundamentos de la dinámica económica mundial y española y poder relacionarlo con los conflictos políticos.

## 4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### • Vías de acceso

##### INFORMACIÓN RELATIVA AL ACCESO DE APLICACIÓN AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente.

Para acceder al primer curso de un estudio universitario en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña, es necesario realizar la preinscripción universitaria.

La preinscripción universitaria en Cataluña es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario entre los que se incluye el grado. No se utiliza este sistema para el acceso a los estudios de máster.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias, las cuales han de estar ordenadas por orden de interés. Esta preinscripción es compatible con otras solicitudes a universidades privadas, a distancia o de otras comunidades autónomas, aun cuando el estudiante sólo podrá matricularse en un solo centro.

La información relativa a las vías de acceso a los estudios universitarios la facilita cada curso académico la Generalitat de Catalunya:

[http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins\\_vies.htm](http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins_vies.htm)

Finalmente hay que indicar que, hasta que el Gobierno no apruebe una nueva ley de acceso, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Cataluña decidirá las vías de acceso para los nuevos estudios de grado que no tienen continuación con estudios actuales y por tanto no contemplados en la relación de acceso vigente.

#### • Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

El estudiante de Ciencia Política y de la Administración se interesa y preocupa por los problemas sociales y políticos y por su solución. Su vocación es el servicio público, la utilidad social. La comprensión que un buen orden político es la base que permite la mejora de muchos aspectos sectoriales de nuestras sociedades. Al respeto conviene tener presente que Ciencia Política y de la Administración no se dirige a formar políticos (aspecto que no queda excluido) sino a personas que, profesionalmente, están relacionadas con la toma de decisiones públicas en ámbitos muy diversos (administraciones, partidos, consultorías, informes, etc.)

#### • Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación

*Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso*

Las acciones de información previa para todas las personas que quieran acceder a la universidad así como las de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas mediante la preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Desde los centros de la universidad y con el apoyo del Servicio de atención al estudiante (SAE) se organizan actividades y programas tales como:

Una jornada generalista en la que mediante la conferencia "Coneix la UB" (Conoce la UB) se transmiten sugerencias para una buena integración en la universidad.

Programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes

preuniversitarios para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs) a la universidad.

Jornadas de intercambio con profesorado de educación secundaria

Las Jornadas de Puertas Abiertas de las diferentes Facultades y Escuelas de la Universitat de Barcelona que tienen lugar durante el segundo trimestre del año y que ofrecen información y orientación específica sobre las titulaciones adscritas al Centro

Actividades prácticas: Talleres, experimentos en laboratorios, salidas culturales, premios al mejor trabajo realizado por estudiantes de bachillerato o CFGS de cualquier centro de secundaria y excursiones, entre otras actividades.

Actividades formativas: Cursos, seminarios y apoyo/asesoramiento en la realización de los trabajos de investigación que deban desarrollar los estudiantes.

Por otra parte el Servicio de atención al estudiante gestiona la:

Difusión y soporte a la organización de las jornadas de puertas abiertas del centro y otras jornadas dirigidas a informar al estudiante.

Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas.

Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, para difundir las enseñanzas.

Oferta de la página web UB–Secundaria, con enlaces a la página web de cada centro

Asimismo también se presenta y se ofrece una selección de recursos en línea para elaborar trabajos de investigación de bachillerato

Una vez el estudiante ha obtenido plaza en una titulación de la Universidad de Barcelona, cada uno de los centros, con el apoyo del SAE organiza:

Sesiones de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y otros.

Información al estudiante sobre el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3) y asignación de tutores.

· Cursos propedéuticos (llamados cursos cero) que se llevan a cabo en algunos centros de la UB.

Desde la Facultad de Derecho se realizan acciones complementarias a las anteriores descritas con el objetivo de proporcionar aquella información específica de las titulaciones impartidas en la Facultad, y con la intención de facilitar la orientación antes y después de la matriculación.

Las acciones orientadas a la promoción y difusión de las titulaciones que desde de la Facultad se organizan son:

- Difusión de información de las titulaciones a los centros de bachillerato.

- La Facultad participa en el Salón de la Enseñanza, referente de los estudios universitarios en Cataluña para los estudiantes que ingresaran en la universidad.

- Jornada de puertas abiertas, en la que los jefes de estudios y miembros del equipo decanal explican a los asistentes el funcionamiento general de la Facultad así como los planes de estudio y las salidas profesionales de las titulaciones que se imparten en dicha Facultad.

- La página web de la Facultad ofrece información detallada sobre los estudios impartidos.

Por lo que respecta a las actividades dirigidas a estudiantes un vez han obtenido plaza en una titulación de la Facultad, las acciones específicas se enmarcan:

- Sesiones informativas. En el mes de julio, cada titulación organiza una sesión informativa previa a la matrícula y orientada a informar sobre el proceso de matriculación a los estudiantes de nuevo ingreso. En este momento se asigna un tutor a cada estudiante y da inicio el Plan de Acción Tutorial (PAT)

- En el momento de formalizar la matriculación, en julio, se distribuye a los nuevos estudiantes información escrita en soporte papel del plan de estudios, de un dossier de matrícula y de un dossier con los servicios e instalaciones de que dispone la Facultad, pensado para estudiantes noveles.

- Distribución de una Guía para cada grado sobre la enseñanza del título en la Facultad de Derecho. La Guía, en fase de

elaboración y marcado acento didáctico, contendrá toda la información útil para el estudiante de nuevo ingreso sobre los estudios que ha elegido y el centro en el que está inscrito .  
- Acto académico de bienvenida e inauguración por parte del Decano, el resto de equipo decanal y el jefe de estudios.

## 4.2 Acceso y admisión

### Crterios y pruebas de acceso especiales

## 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante), que abarcan todas las fases de sus estudios.

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada plan de acción tutorial está bajo la responsabilidad de un profesor coordinador, nombrado por el jefe de estudios, que tiene las funciones siguientes:

- Coordinarse con el decanato/dirección de centro, secretaría de docencia y estudiantes, coordinador de movilidad, jefe de estudios y con el SAE.
- Velar por el desarrollo correcto del PAT.
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de la titulación.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones.
- Definir necesidades de formación de tutores y colaborar con el coordinador de formación del profesorado del centro.
- Colaborar con el SAE en las actividades de captación de estudiantes y coordinarse con coordinadores de otras titulaciones para impartir charlas y proporcionar información por ámbitos de conocimiento.
- Identificar los problemas de transición del bachillerato y de los ciclos formativos a la Universidad y organizar, con el apoyo del SAE y del ICE, jornadas de intercambio con profesorado de secundaria.
- Recopilar la información necesaria de la titulación a fin de que el SAE la confeccione y la difunda.
- Hacer de enlace entre el PAT y otras instancias de la titulación, del centro o de la UB.
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.
- Proponer tutores

Cada plan de acción tutorial dispone del apoyo, por una parte, del Servicio de atención al estudiante (SAE), mencionado anteriormente, y por otra, del Instituto de ciencias de la educación (ICE), que se encarga de las actividades de formación y de intercambio para coordinadores de planes de acción tutorial y para tutores. También gestiona una web institucional de información para la acción tutorial.

Además, el Campus Virtual de la UB ofrece prestaciones para el seguimiento tutorial semipresencial y apoyo tecnológico para gestionar los planes de acción tutorial.

Las funciones de los coordinadores pueden sintetizarse en los puntos siguientes:

*Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:*

- Difusión de actividades de acogida en el centro y en la titulación para estudiantes con plaza.
- Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.
- Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y de otros.
- Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.
- Colaboración en actividades de acogida para estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- Actividades de formación transversal de orientación para el aprovechamiento académico.

*Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:*

- Información diversa al profesorado tutor.
- Información al profesorado tutor del seguimiento del alumnado que ha sido dirigido al Servicio de atención al estudiante desde la tutoría.
- Información de interés para el estudiante: Programas Erasmus, SICUE o equivalentes; becas, préstamos y ayudas; complementos de formación con vistas a la continuidad de los estudios.

*Acciones en la fase final de los estudios universitarios:*

- Formación y orientación al estudiante para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral (Programa Feina UB).

*Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.*

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad no sólo es otro objetivo prioritario de la Universidad de Barcelona sino de todas las universidades del sistema universitario catalán a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC). Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación, como son:

– Tutoría docente: Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones.

Esta orientación la lleva a cabo el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda sociolaboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial.

Si es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta virtual de Campus.

– Tutoría de prácticas: Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores del centro).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

– Tutoría de movilidad: El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros) que participan en los programas internacionales o nacionales.

Las acciones de orientación y soporte al alumnado por parte de los tutores se desarrollan según el esquema que se describe a continuación.

*Fase inicial*

- Asignación de un tutor/a para los estudiantes que lo soliciten, el cual orientará a los estudiantes a lo largo de sus estudios.
- Información sobre el EEES y en especial sobre los cambios metodológicos que comporta.
- Información sobre actividades, recursos y estructuras del Centro (participación a través de órganos colegiados y asociaciones).
- Seguimiento sobre el proceso de adaptación del estudiante a la Universidad.

*Fase intermedia*

- Ayuda del tutor en el diseño del itinerario curricular optimizando las posibilidades en función de las preferencias y expectativas del alumno.
- Orientación académica y ayuda personalizada para incrementar el rendimiento académico del estudiante y potenciar el diálogo alumno-profesor.

- Información sobre las diversas actividades que se ofrecen desde el Centro y/o la Universidad: Idiomas; Biblioteca y Hemeroteca; bases de datos; Seminarios sobre técnicas de aprendizaje (MID); Teatro, literatura, deportes u otros; SAE: Servicio de atención al alumno (Becas y ayudas, alojamiento, Servicio de atención psicológica, Servicio de lengua catalana).
- Información sobre otros estudios complementarios acordes al diseño curricular.
- Canalización hacia la Oficina de Relaciones Externas (ORE) de la Facultad de Derecho para estancias en otras universidades nacionales o extranjeras (Programas Erasmus, Sócrates, y SICUE).
- Información sobre prácticas curriculares en administraciones públicas u organizaciones para-públicas.
- Información sobre los servicios de la ORE para establecer convenios de cooperación educativa, más allá del período de prácticas curriculares.

#### *Fase final de los estudios*

- Información sobre posibilidad de continuar estudios en territorio nacional, en Europa (EEES) o en el extranjero (becas, programas de intercambio internacional, etc.).
- Acciones de formación y orientación para la inserción profesional. Los tutores informan sobre la Feria de Ocupación laboral y sobre el Seminario de Salidas Profesionales que organiza el Servicio para la mejora y la innovación docente de la Facultad (MID-Dret). Igualmente informan sobre los recursos del Servicio de atención al estudiante relacionados con la inserción laboral y sobre el "Servei Català de col·locació de la Generalitat" en coordinación con la UB.

#### *Líneas de acción tutorial de la facultad de derecho de la UB*

Dentro del Plan de Acción tutorial de la Facultad de Derecho se incluyen diversas áreas de actuación tutorial en función de las necesidades específicas de los alumnos del Centro.

1. Tutoría individualizada y grupal para el conjunto de alumnos desde el inicio hasta la finalización del grado, con especial profusión en los estudiantes de primer y último curso (asesoramiento sobre salidas profesionales, inserción laboral y estudios complementarios).
2. Línea de acción tutorial para alumnos deportistas de élite
3. Línea de acción tutorial para alumnos con necesidades de apoyo educativo específico (por minusvalías, deficiencias cognitivas, sensoriales, etc.)
4. Línea de acción tutorial para alumnos de movilidad nacional e internacional (cuya puesta en práctica corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales).
5. Línea de acción tutorial para alumnos con los mejores expedientes de últimos cursos.

## **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

### **NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

[http://www.ub.edu/genere/pla\\_igualtat\\_2008.html](http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html)

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

#### **Visualización de la situación**

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

#### **Implicación de los miembros de la comunidad universitaria**

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria

Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

· **Docencia**

Introducción de la perspectiva de género

Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria

Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias

Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

· **Investigación**

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

· **Incremento de doctoras honoris causa**

· **Lenguaje no sexista**

· **Normativas de la Universitat de Barcelona**

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona

Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

· **Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones**

· **Cooperación al desarrollo**

· **Acciones de fomento**

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.

Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.

Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.

Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

· **Relaciones externas**

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados

Organización de encuentros con profesionales en políticas de género

· **Violencia de género**

· **Conciliación de la vida laboral y familiar**

· **Organización**

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona

Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

**PERSONAL CON DISCAPACIDAD**

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

**7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS****Número de aulas, capacidad y equipamientos**

<b>EDIFICI DIAGONAL</b>				
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
<b>de Profesores</b>	Planta baja	Mesa muy larga/sillas		
<b>de Graus</b>	Planta baja	sillas - cañón y video	<b>60</b>	80
<b>a Magna</b>	Planta baja	sillas	<b>296</b>	320
<b>Victòria Kent (Txeca)</b>	sótano	Mesas individuales	<b>293</b>	450
<b>1</b>	Planta baja	pupitres	<b>226</b>	186
<b>2</b>	Planta baja	pupitres	<b>173</b>	186
<b>3</b>	Planta baja	pupitres	<b>173</b>	186
<b>4</b>	1r piso	pupitres	<b>137</b>	132
<b>5</b>	1r piso	pupitres - cañón	<b>137</b>	132
<b>6</b>	1r piso	pupitres	<b>152</b>	168
<b>7</b>	1r piso	pupitres	<b>93</b>	147,6
<b>8</b>	1r piso	pupitres	<b>93</b>	147,6
<b>9</b>	1r piso	pupitres	<b>93</b>	147,6
<b>35</b>	sótano	video - por clase no	<b>90</b>	90
<b>inario 1</b>	1r piso	Mesas grandes	<b>35</b>	66
<b>inario 2 (no té aire ac.)</b>	1r piso	Mesas grandes	<b>35</b>	66
<b>inario 3</b>	1r piso	Mesas grandes	<b>35</b>	66
<b>EDIFICI ILERDENSE</b>			<b>1570</b>	
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
<b>11 A</b>	sótano	pupitres	<b>134</b>	110
<b>11 B</b>	sótano	pupitres	<b>90</b>	79
<b>12 A</b>	sótano	Se dan Masters	<b>22</b>	38
<b>12 B</b>	sótano	Se dan Masters	<b>22</b>	38
<b>13</b>	sótano	Se dan Masters	<b>35</b>	70
<b>14</b>	sótano	Se dan Masters	<b>24</b>	70
<b>15 A</b>	Planta baja	pupitres	<b>135</b>	117
<b>15 B</b>	Planta baja	pupitres	<b>90</b>	78
<b>16</b>	Planta baja	pupitres	<b>96</b>	70
<b>17</b>	Planta baja	pupitres	<b>36</b>	48
<b>18 A</b>	Planta baja	pupitres	<b>36</b>	56
<b>18 B</b>	Planta baja	pupitres	<b>63</b>	55
<b>19</b>	Planta baja	pupitres	<b>96</b>	84
<b>20</b>	Planta baja	pupitres	<b>96</b>	84
<b>DULOS 21</b>	anexo	pupitres	<b>300</b>	240
<b>a A ordenadores</b>	1r piso	también por automatrícula	<b>27</b>	
<b>a B ordenadores</b>	1r piso	también por automatrícula	<b>18</b>	
<b>a C ordenadores</b>	1r piso	también por automatrícula	<b>17</b>	
<b>a D ordenadores</b>	1r piso	también por automatrícula	<b>16</b>	
<b>TOMÁS I VALIENTE</b>			<b>1275</b>	
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
<b>25</b>	Planta baja	pupitres	<b>121</b>	118,51
<b>26</b>	Planta baja	pupitres	<b>86</b>	97,37
<b>27</b>	Planta baja	pupitres	<b>156</b>	172,14
<b>28</b>	Planta baja	pupitres	<b>138</b>	152,57
<b>29</b>	Planta baja	pupitres	<b>99</b>	103,9
<b>30</b>	Planta baja	sillas - Masters	<b>37</b>	114,6
<b>31</b>	1r piso	pupitres	<b>157</b>	159,95
<b>32</b>	1r piso	pupitres	<b>144</b>	150,13
<b>33</b>	1r piso	pupitres	<b>86</b>	96,63
<b>34</b>	1r piso	pupitres	<b>99</b>	110
			<b>1123</b>	

## **Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos**

### **Número de plazas en la biblioteca y equipamientos**

#### **Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Derecho**

La biblioteca y hemeroteca de la Facultad de Derecho es el instrumento habitual del alumnado, contiene 120.000 volúmenes por tanto es la mas importante de Catalunya. Por su disposición en varias salas situadas en distintas plantas del edificio Principal hacen de ella un excelente lugar de trabajo para los alumnos.

En su planta baja se situa el equipo de personal de la misma biblioteca y hemeroteca que consta de 17 personas y 11 ordenadores de soporte de trabajo del alumnado, en su planta primera consta de 259 asientos para el trabajo de alumnado y 20 ordenadores de soporte, en su segunda planta consta de 90 asientos para el trabajo de alumnado y 6 ordenadores. En la tercera planta hay 50 asientos para el alumnado y 6 ordenadores, en la cuarta planta hay 69 asientos y 15 ordenadores.

En su planta inferior se ubica la hemeroteca la cual dispone de servicios de fotocopias y numerosas revistas electrónicas, casi en su totalidad en soporte digital. Tiene una capacidad de 86 asientos destinados al trabajo de alumnado y tienen disponible una persona de soporte tanto en el turno de mañana como en el de tarde.

Todo el espacio de la biblioteca está conectado por escaleras y ascensores interiores que facilitan la movilidad del personal, así como a personal discapacitadas.

#### **Biblioteca de la Escuela de Relaciones Laborales**

La biblioteca de la Escuela de Relaciones Laborales consta de dos plantas, en la primera de ellas se sitúa una sala de consulta y trabajo del alumnado con una capacidad de 36 asientos y 4 ordenadores como soporte de trabajo del alumnado, también dispone de 3 apoyos del personal de biblioteca.

La segunda planta de la biblioteca consta de una capacidad de 50 asientos para alumnado y 3 ordenadores de consulta y soporte, así como 2 apoyos del personal de biblioteca.

#### **Biblioteca de las Naciones Unidas**

En el año 1963, en el mes de abril, la Universidad de Barcelona se convirtió en la primera universidad española depositaria de la Biblioteca de las Naciones Unidas. Está ubicada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y la constituyen los documentos oficiales de los órganos principales de la Organización, publicaciones periódicas editadas por la ONU, monografías y libros especializados en el trabajo de la Organización. También destaca su colección de tratados internacionales.

Se ubica en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho y consta de dos grandes salas una de las cuales está constituida como sala de reuniones con una capacidad de 20 asientos en mesa única y una persona de soporte documental. La segunda sala está reservada para biblioteca estrictamente.

### **Otros servicios que proporciona el centro**

#### **Zona ajardina**

La privilegiada ubicación de la Facultad de Derecho nos sitúa en la parte alta de la Avenida Diagonal al lado derecho del Palacio "Reial".

La zona ajardinada está extendida por todo el complejo de los 3 edificios que componen la Facultad. Su volumen en arboleda es de considerables dimensiones acogiendo todo tipo de especies.

#### **Oficina de Relaciones Externas**

Esta oficina engloba y relaciona el mundo empresarial y estudiantil. Principalmente son para estudiantes de titulaciones en Derecho y Ciencias Políticas, Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, Criminología y Gestión Administración Pública. Da orientación de las posibilidades profesionales al alumnado, así como la ampliación de curriculum académico.

En las relaciones internacionales gestiona diversos programas de intercambio académico de estudiantes extranjeros. Estos programas son básicamente el Programa Erasmus, Convenios bilaterales con universidades Norteamericanas..., programas de doble titulación con la Universidad de Puerto Rico y Nova Southeastern University de Florida.

Para su gestión la Universidad de Barcelona dota a la Oficina de Relaciones Externas de 9 personas cualificadas para su desarrollo.

#### **Web de la Facultad de Derecho**

Hoy por hoy, es una herramienta de trabajo indispensable para la información del alumnado de la Facultad de Derecho. En ella se facilitan horarios y fechas de matrículas, permanencias de profesores y horarios de clases. También eventos de la Facultad de Derecho y de la misma Universidad de Barcelona.

Su gestión se realiza en la misma Facultad y la Universidad destina una persona para su mantenimiento.

#### **Aulario de Informática**

Están ubicadas en el primer piso del edificio Ilerdense de la Facultad de Derecho. Para uso del alumnado están dispuestas 3 aulas equipadas con ordenadores. Su capacidad es de 27 ordenadores el aula A y 18 ordenadores las aulas B y C cada una de ellas. Para su buen rendimiento se ha dotado de personal becario que entre otros trabajos realiza la organización de la matrícula ordinarias de los estudios de la Facultad de Derecho.

#### **Asociaciones de Estudiantes**

La Facultad de Derecho proporciona espacios adaptados a las numerosas asociaciones de estudiantes que obtienen representación en la Junta de Facultad y los Consejos de Estudios, para la realización de sus actividades estudiantiles. Para ello se han habilitado 4 despachos en el edificio Principal en su parte baja del vestíbulo.

#### **Librería Universitaria**

La “Llibreria Universitària” está ubicada en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho, y proporciona manuales y bibliografía de los correspondientes estudios a los alumnos con un descuento del 10 % en sus precios.

#### **Servicio de Fotocopias**

La Facultad de Derecho proporciona al alumnado un servicio personalizado de fotocopias para sus tareas estudiantiles. Las impresiones son en documentos informatizados y con impresión digital, todo ello a precios universitarios. Este servicio está ubicado en la parte baja del vestíbulo del edificio Principal.

#### **Bar y Restaurante**

Se facilita para el descanso y comida un espacio ubicado en el edificio Tomás y Valiente situado en el centro del complejo de la Facultad de Derecho, en su planta principal. Su espacio es de 100 asientos distribuidos en mesas y se sirven tanto bocadillos como platos combinados y menús.

#### **Comedor Estudiantil**

Se ha acondicionado para uso de comedor una sala ubicada en el edificio Ilerdense en su planta sótano.

#### **Entidades Bancarias**

La Facultad de Derecho dispone de una sucursal de la entidad bancaria “La Caixa”, ubicada en el edificio Principal en su planta baja. Ofrece los servicios de pagos de matrícula así como cualquier otra sucursal de los distintos servicios al cliente.

También se ofrece el cajero automático de la entidad bancaria “La Caixa de Catalunya” como expendedor de billetes. Este cajero está ubicado en el hall del edificio Principal.

### **Servicios para discapacitados (accesos ...)**

En la Facultad de Derecho (estudios de Derecho, Ciencia Política, Criminología y próximamente Gestión y Administración Pública) en sus tres edificios tiene diseñadas rampas, ascensores, lavabos y otros servicios como elevadores para la movilidad del alumnado discapacitado en sus distintas plantas. La biblioteca de la Facultad de Derecho ubicada en el edificio Diagonal, está acondicionada con ascensor interior para la facilidad de movimientos por sus distintas plantas del alumnado señalado.

El jardín de la Facultad de Derecho consta de rampas para facilitar la entrada al recinto y desplazamiento por sus distintas terrazas de que consta el recinto.

### **Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento**

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contrataciones específicas con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera

consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

### **Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos y infraestructuras**

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de esta universidad.

### **7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios**

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

#### • Datos históricos de los últimos tres cursos académicos

A partir de las definiciones sobre tasa de graduación, abandono y eficiencia, dadas en el protocolo de verificación, se adjuntan los datos de los tres cursos anteriores correspondientes a la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	50.79 %	47.62 %	48.28 %
Abandono	11.11 %	9.52 %	25.86 %
Eficiencia	81.97 %	82.74 %	76.85 %

#### Justificación

Los indicadores de resultados de los últimos años no son negativos comparados con los de otras enseñanzas de esta universidad y de la misma Facultad. Se aprecia, sin embargo, un cambio negativo por la tasa de abandono en el curso 2006-2007. Ello se ha producido por el paso de una licenciatura de segundo ciclo a otra de ciclo completo, con lo cual se reciben estudiantes de primer año, quizás menos motivados o formados que los que ya habían obtenido un grado (normalmente Gestión y Administración) o un primer ciclo. A la recepción de los estudiantes de primer año y a su seguimiento pormenorizado deberá estar muy atento, con formas de tutoría, para intentar disminuir este fenómeno de abandono, aunque sus cifras hoy por hoy sean limitadas. Como objetivo debería intentarse reducir la tasa de abandono al 20% en los próximos años.

Cabe señalar que la Facultad de Derecho dispone, desde el año 2005, de un servicio técnico de asistencia y asesoramiento para estudiantes y docentes (MID-Dret) que es atendido por personal técnico (dos pedagogas desde aquel momento) y dirigido por el vicedecano académico. Entre otras funciones que aquí no es pertinente detallar, MID-Dret es el órgano que impulsa y realiza estudios y análisis que cumplen la función de indicadores y barómetros académicos de primer orden. La Facultad es muy consciente de los problemas implicados en las tasas de graduación, abandono y eficiencia

Durante los últimos cuatro años la Facultad de Derecho ha obtenido numerosas subvenciones y ayudas públicas para realizar estudios, análisis e investigaciones en el ámbito académico y docente. Prueba de ello es la relación adjunta de ayudas obtenidas y los títulos de los proyectos. De entre este helenco, dos proyectos son significativos porque marcan una inflexión en cuanto al objetivo que persiguen: se trata de obtener imágenes fidedignas de la realidad académico-docente de nuestros estudios, de conseguir diagnósticos claros y precisos del comportamiento, de las características y de las necesidades de nuestros estudiantes. Y sobre todo, se trata de disponer de instrumentos de análisis suficientes para diseñar y desarrollar políticas académicas concretas y eficientes. Los estudios financiados por REDICE 2006 y AQU-Catalunya 2007 se hallan en esta línea. El informe de resultados (junio 2008) del estudio realizado por GESOP por encargo de la Facultad de Derecho entre todos los estudiantes de primer curso (marzo 2008), revela informaciones que no pueden ser obviadas (como que el 40% de estos nuevos estudiantes realizan una actividad laboral de 22h/semanales de media). (Estos dtos se refieren sólo a Derecho pero son extrapolables a ciencia política, en los que no se desarrolló la encuesta porque en aquel momento se iniciaba el primer ciclo; sin embargo, sabemos que los datos son perfectamente extrapolables)

2004 UB Renovación de equipos obsoletos para la docencia

2005 DURSI Adopción del sistema de créditos ECTS en las universidades catalanas

2005 PMID (UB) Contenidos de la coordinación docente y MQD-ID a la Facultad de Derecho (2005PID-UB/026)

2006 PMID (UB) ¿Acciones especiales de mejora de la docencia. Mobiliario de docencia, material audiovisual y similar¿

2006 PID (UB) ¿Grupos piloto EEES y coordinación docente concreta a la Facultad de Derecho¿

2006 AGAUR (Generalitat de Catalunya) ¿Grupos piloto EEES i coordinación docente concreta en la Facultad de Derecho¿

2006 ICÉ (UB) REDICE-06. ¿Por qué no van a clase los estudiantes? Un estudio de campo para descubrir los motivos reales de el¿absentismo académico de los estudiantes de los primeros cursos de la Facultad de Derecho¿

2007 PMID (UB) PID orientados al desarrollo del trabajo docente en equipo

2007 AGAUR ¿Un programa de mejora del rendimiento académico y de coordinación del profesorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona¿

2007 PMID (UB) ¿La implementación de la evaluación continuada en los estudios de la Facultad de Derecho (grupos adaptados EEES)¿ (2007PID-UB/18)

2007 PMID (UB) ¿Los grupos semipresenciales (SP) en la Facultad de Derecho: innovación docente a partir del Campus Virtual UB¿ (2007PID-UB/19)

2007 PMID (UB) ¿La enseñanza de Derecho y el EEES. Planificación docente: experiencias metodológicas de MQD+ID en las Facultades de Derecho;  
 2007 UB (CP) Contrato programa académico-docente  
 2007 AQU Estudio sobre el rendimiento académico de los estudiantes de primer curso de todas las enseñanzas de la Facultad de Derecho

Estas ayudas revierten al conjunto de las enseñanzas de la Facultad de Derecho, con las peculiaridades de cada uno de sus títulos.

La experiencia de los últimos años ha mostrado, sin embargo, que no basta con realizar análisis de comportamientos estudiantiles (abandono, absentismo), eficiencia, graduación, inserción laboral, etc... sino que es imprescindible diseñar y fijar un determinado número de indicadores básicos ¿entre 7 y 10, pero no más- y realizar su seguimiento sistemático curso tras curso. En este sentido, la mencionada subvención concedida por AQU-Cataluña en 2007 y el mencionado exhaustivo trabajo de campo entre la totalidad del alumnado de primer curso han servido para iniciar el diseño de la red de indicadores básicos que esta Facultad va a obtener y analizar cada curso. El núcleo de los indicadores lo forman los datos sobre eficiencia, rendimiento académico, simultaneidad de actividad laboral, absentismo, abandono, graduación, inserción, variables socioculturales que inciden en rendimiento, metodologías docentes.

Por tanto, esta Facultad entiende que más importante que proyectar y preveer una cifra acerca de las expectativas de mejora de eficiencia, abandono y graduación (que sería fácil estimar en mejoras porcentuales alrededor del 3% anual), lo es señalar que están en marcha actuaciones decididas y concretas para el estudio y la toma de decisiones con vista a mejorar la vida académica de los nuevos estudiantes.

## 8.2 Progreso y resultados del aprendizaje

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición en el desarrollo de herramientas comunes para garantizar la calidad interna.

Desde el año 1996 las universidades españolas, entre ellas la Universitat de Barcelona, han evaluado la calidad de sus titulaciones incorporando mejoras en las mismas, a través del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, del II Plan de Calidad de las Universidades y del Programa de Evaluación Institucional de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya (programa similar al de ANECA).

Por otra parte, desde el año 2005, las propuestas de los programas oficiales de posgrado también han sido objeto de evaluación (AQU) para verificar la valía de los diseños presentados antes de que se impartan dichos títulos. Además de las titulaciones, la Universidad desde finales de los noventa, ha ido evaluando la calidad de sus servicios apoyándose en enfoques centrados en la gestión de la calidad o en la excelencia organizacional.

Asimismo, desde el año 2003 se vienen desarrollando procesos que tratan de garantizar la calidad del profesorado, mediante la evaluación de sus méritos docentes e investigadores en colaboración con AQU Catalunya.

La construcción y el desarrollo del marco interno de calidad en la Universitat de Barcelona es un proceso que resulta de la introducción gradual y sistemática de una cultura de la calidad en la institución, lo que permite plantear de manera consistente el conjunto de actuaciones, de procesos y de servicios que configuran la actividad universitaria.

### **El programa AUDIT en la Universitat de Barcelona.**

La Universitat de Barcelona, se presentó a la convocatoria 2007 del programa AUDIT, desarrollado de forma conjunta por las Agencias ANECA, AQU Catalunya, y ACSUG, para impulsar el diseño de los sistemas de garantía de la calidad de la formación universitaria en tres centros piloto: Facultades de Biblioteconomía y Documentación, Psicología y Química.

El diseño ha sido certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU Catalunya).

En la Universitat de Barcelona (UB), el diseño y desarrollo del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la formación universitaria es uno de los elementos esenciales de su política y objetivos de calidad para asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten en sus 20 centros. Así, en la reflexión sobre el diseño del sistema se ha tomado en consideración la importancia de los procesos que intervienen en la formación universitaria y la necesidad de adoptar una posición proactiva (como actúa el centro en el camino hacia la mejora y/o como aborda los cambios necesarios en sus prácticas de actuación habituales).

Es por esto que la Universidad, mediante la Agencia para la Calidad de la Universidad ha diseñado el sistema de

aseguramiento interno de calidad para que sus centros universitarios dispongan de herramientas para garantizar que el trabajo realizado alcanza unos estándares de calidad.

Para la definición y desarrollo del modelo se ha tomado en consideración las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA.

En el modelo diseñado, se define el marco general y estrategia de calidad docente de la UB, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que son generales a nivel de universidad, y se adaptan a la realidad de cada centro y de cada enseñanza.

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) recoge los elementos siguientes:

**La elaboración de la política y los objetivos de calidad en los centros.**

**La planificación estratégica**, como herramienta fundamental para el despliegue de la política y los objetivos de calidad en el centro.

**Una organización/gestión de las actividades del centro basada en procesos**, que defina su actividad diaria.

Para ello se ha elaborado:

Un catálogo de los principales procesos relacionados con cada una de las directrices AUDIT.

La descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través de los procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de Calidad.

**Una tabla de indicadores.** En el diseño presentado se apuntan las líneas generales en base a las cuales la Agencia para la Calidad de la UB define la manera para establecer los indicadores para cada uno de los procesos a nivel de centro.

**La revisión del sistema.** Se define el mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros en lo que también se establece un plan de seguimiento de acciones correctivas y de mejora. Además de esta revisión interna por parte de los centros, el diseño también plantea una revisión externa por parte de la Agencia para la Calidad de la UB.

**La introducción de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés** con la elaboración de la Memoria anual de la Calidad del centro y la Memoria anual de la Calidad de la universidad que reflejen el resultado del análisis sistemática por la mejora de los procesos.

Como se desprende del informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad por parte de la Comisión de evaluación de AQU Catalunya.

*El diseño del SGIC evidencia un carácter **sistemático, exhaustivo y estructurado** especialmente en los aspectos relativos a la puesta en marcha del SGIC: definición de órganos y mecanismos de toma de decisiones. Se valora satisfactoriamente el marco general planteado por la UB en el que se apoya el diseño y el futuro desarrollo del modelo de aseguramiento de la Calidad.”*

(Extracto del informe final elaborado por la comisión de evaluación de AQU Catalunya)

### **El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria en los centros de la UB.**

Al diseñar el sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la UB se partió de la premisa que dado el gran número y la diversidad de centros que la componen era necesaria una cierta homogeneización en los sistemas. Además, la particular estructura organizativa de la UB en la que las competencias en temas académico-docentes se comparten entre los órganos de gobierno centrales y los centros hacía aún más necesario diseñar un modelo que diese respuesta a esta alta transversalidad sin olvidar las responsabilidades, que estatutariamente tienen los centros.

Para dar cumplimiento a cada uno de los apartados del punto SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD incluido en el Anexo del RD 1393/2007 y para todos los centros de la Universidad se ha tomado la información que se describe en el documento “Diseño de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona” enmarcado en el programa AUDIT (certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya) que incluye un catálogo de procedimientos generales i específicos de calidad que los centros de la universidad, deberán abordar atendiendo a las diferentes particularidades de cada uno de ellos.

## **9.1 Responsables del sistema de garantía del plan de estudios**

A nivel de centro:

La responsabilidad del proceso de seguimiento y garantía de la calidad del nuevo título recae en el decanato/dirección de centro que, de acuerdo con el Estatuto, son los responsables de dirigir la gestión académica, administrativa y presupuestaria del centro y mantener informada periódicamente a la Junta de centro que es el órgano responsable de elaborar los planes de estudio de las titulaciones que tenga adscritos el centro, proponiendo su aprobación y, si es necesario, la modificación.

El decanato/dirección de centro son los responsables de establecer como se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos i materiales, etc.) a partir de los diversos procedimientos específicos (PEQ) de Calidad aprobados.

El Consejo de estudios tiene como función supervisar el funcionamiento de las titulaciones adscritas al centro y la actividad del profesorado que imparte la docencia, además de garantizar el progreso académico de los estudiantes y su aprendizaje para que consigan los objetivos formativos definidos en el plan de estudios. Referente a la atención del alumno, tiene la responsabilidad de aprobar y aplicar los programas de tutoría y seguimiento de los estudiantes de sus titulaciones. En último lugar, debe garantizar la calidad de la docencia, los servicios y la atención al alumnado. Los coordinadores de prácticas y movilidad de cada una de las titulaciones del centro son los que deben velar por la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

#### A nivel de Universidad:

Como se ha indicado anteriormente, en el primer estándar de las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA, se indica que las instituciones tienen que tener una política y procedimientos para el aseguramiento de la calidad. En este sentido, la UB se ha comprometido, creando su propia Agencia de calidad, en desarrollar una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de su garantía.

La Agencia para la Calidad de la UB tiene como objetivo principal apoyar a los órganos de gobierno, centros, institutos, departamentos, unidades administrativas y otros entes de la misma Universidad, en todos los procesos de planificación y evaluación para la toma de decisiones de su actividad, prepararla para las acreditaciones a las cuales ésta tiene que estar sometida por diferentes organismos (nacionales e internacionales) y crear mecanismos de evaluación, calidad y sistemas de información en todos los ámbitos de actuación de la UB.

La Agencia cuenta con un Consejo de Dirección, presidido por el Rector, como máximo responsable de la la garantía interna de la calidad. Están representados, el equipo de gobierno de la Universidad, cada una de las facultades y centros y los principales agentes que integran el Grupo UB.

El Consejo de Dirección ha creado un Consejo de Calidad, con un número reducido de miembros, donde están representados, el propio consejo de Dirección además de expertos en temas de calidad (PDI y PAS), externos y estudiantes.

## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

El proceso de evaluación del profesorado de la UB está definido y documentado en el Modelo de evaluación del personal docente e investigador, certificado por AQU Cataluña (2003 y 2007), y en la Normativa de evaluación del profesorado lector y colaborador.

El proceso de evaluación se basa en la política institucional de calidad del profesorado y tiene como finalidad principal conocer la consideración que merece la calidad académica del profesorado de la Universidad y contribuir a la mejora continua de la calidad docente. En este sentido, el proceso de evaluación docente permite identificar las áreas de mejora y orientar la política y las actividades formativas de la institución, enmarcadas en el plan de formación del personal docente e investigador.

La evaluación del profesorado se basa en el autoinforme del profesor, las encuestas de valoración de la actividad docente realizadas a los alumnos y el informe del director de departamento.

La Comisión de Evaluación de la Docencia de la UB (CADUB) es la responsable de emitir los juicios evaluativos finales sobre cada expediente de evaluación.

La evaluación docente tiene entre sus objetivos principales poder conocer la opinión del alumnado sobre la calidad académica del profesorado y de las diferentes titulaciones impartidas en la universidad; también debe permitir elaborar los informes preceptivos de los profesores/as que participen en concursos de acceso a plazas de profesorado permanente y servir de base para la concesión del complemento específico por méritos docentes y del complemento autonómico de docencia. De este modo, el alumnado de la Universidad participa de la evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de un cuestionario de opinión. El cuestionario tiene dos bloques. El primero hace referencia a la evaluación del profesor/a de la asignatura, y el segundo recoge ítems relacionados con la evaluación del desarrollo de la propia asignatura. También se dispone de un espacio en blanco para que el alumno dé respuesta abierta. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes o los responsables de movilidad lo consideren necesario.

Este cuestionario se considera uno de los factores más importantes y relevantes del proceso de evaluación del colectivo docente e investigador, juntamente con el autoinforme de la persona interesada y los informes de los directores/as de departamento. El cuestionario es el reflejo de la opinión de los usuarios del servicio público que presta nuestra Universidad.

Los resultados de la evaluación docente se tienen en cuenta en los procesos de selección y de promoción del profesorado. Por un lado, la evaluación positiva de la actividad docente del profesorado y la correspondiente certificación de actividad docente, constituyen uno de los requisitos y/o méritos a considerar en los concursos de acceso. Y por otro lado, la concesión de los tramos de docencia de la Universidad y de los complementos retributivos autonómicos se basa en los resultados de la evaluación del profesor.

Los procesos de acceso y promoción del profesorado están regulados por ley y normativa interna y documentados.

Según el Estatuto de la UB, los concursos para seleccionar profesorado de los cuerpos docentes universitarios se rigen por la Ley Orgánica de Universidades, el Estatuto de la Universidad y las normativas en vigor (Normativa de profesorado, Normativa de concursos para la contratación de profesorado y la Normativa de concursos de acceso a las plazas de profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios). El Consejo de Gobierno debe aprobar la convocatoria de los concursos par proveer las plazas vacantes o las de nueva creación.

### 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

#### Prácticas externas

El procedimiento para asegurar la calidad de las prácticas externas de la UB se recoge en la Normativa reguladora de prácticas externas de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno el 06/07/2004) y en fase de adaptación a los nuevos estudios, donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- La comisión académica de Facultad o de Escuela, o el consejo de estudios de cada enseñanza, en aquellas Facultades o Escuelas que no tengan comisión académica, serán los competentes para establecer los requisitos, la selección de los/de las estudiantes, el seguimiento y la evaluación de las prácticas en empresas o instituciones, así como los competentes para establecer los mecanismos que considere oportunos para garantizar su calidad formativa y la buena gestión académica y docente. Por extensión, los centros de la Universitat de Barcelona, o aquellas estructuras específicas que se puedan generar internamente, habrán de velar para garantizar que las condiciones en que se desarrollen las prácticas no comporten actividades abusivas ni contrarias al carácter formativo que tienen éstas prácticas.
- Para facilitar el desarrollo de sus funciones en materia de prácticas, las comisiones académicas o, en su caso, los consejos de estudios, pueden establecer subcomisiones. En todo caso, la comisión académica, o el consejo de estudios designará, como mínimo, un miembro del profesorado como responsable de las prácticas para cada enseñanza oficial con aquéllas competencias que designó la comisión académica o el consejo de estudios correspondiente.
- Cada empresa o institución tendrá que designar una persona responsable que supervisará el desarrollo de las prácticas, establecerá contacto con el profesorado responsable de las prácticas en la Universidad y velará por la correcta ejecución del respectivo convenio.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de las prácticas externas (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

En cuanto al buen funcionamiento y control de la calidad de las prácticas externas y el practicum, la Universitat de Barcelona realiza la recogida de información de forma anual a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en prácticas y a las empresas o instituciones que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos de las prácticas y el proceso de aprendizaje vinculado. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. Además, por supuesto, se atienden todas aquellas quejas o sugerencias particulares que los estudiantes, las empresas o los tutores de prácticas hagan llegar al centro, o a cualquier otra instancia de la Universidad. En todo caso, el objetivo de estas encuestas es la realización de los estudios y análisis necesarios que permitan la mejora continua del proceso de prácticas.

#### Programas de movilidad

El procedimiento para asegurar la calidad de los programas de movilidad de la UB se recoge en la Normativa de movilidad internacional de estudiantes de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno <http://www.ub.edu/uri/Documents/normativa.pdf>) donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- Los equipos decanales o directores de los centros de la UB son responsables de la gestión de los programas de movilidad internacional de los centros de la UB.
- Cada centro de la UB tiene un responsable de movilidad internacional, que debe ser el vicedecano o la vicedegana, o bien el vicedirector o la vicedirectora de relaciones internacionales del centro y, si no hay, la persona que designe el decano o la decana, o bien el director o la directora del centro, y se tiene que incorporar al equipo decanal en aquello que afecte a las tareas que le corresponden.
- El responsable de movilidad internacional del centro ha de coordinarse con la secretaria de estudiantes y docencia y con la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB (OMPI), entre otras.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de la movilidad nacional y internacional

(PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

La Secretaria de estudiantes y docencia da apoyo a los centros en la gestión académica y administrativa ligada a la movilidad (generación de actas, certificados, etc).

Para realizar el seguimiento y garantizar el buen funcionamiento de los programas de movilidad (Erasmus y Sicue-Séneca), la Universidad realiza la recogida de información de forma anual, a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en las universidades nacionales o extranjeras que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos del proceso de aprendizaje vinculado a la movilidad. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes o los responsables de movilidad lo consideren necesario.

El resultado de las encuestas es analizado por el responsable de movilidad del centro, con el objetivo de realizar estudios y análisis que permitan la mejora continua del proceso de movilidad. La información para la toma de decisiones sobre el proceso de movilidad de los alumnos se transmite al equipo decanal y a la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB.

#### **9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

La UB dispone de procesos institucionales de recogida de información sobre los resultados de inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción con la formación recibida.

En primer lugar, la Universidad colabora con la “Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya” (AQU Catalunya) en la realización de encuestas periódicas que permiten realizar un seguimiento continuado de la inserción laboral de los titulados universitarios de las universidades catalanas. La periodicidad de las encuestas es cada tres años. El objetivo de este proceso es conocer por qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y determinar el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la Universidad. Hasta el momento se han realizado ya tres ediciones de este estudio, que constituye una fuente esencial de información para la Universidad.

A partir del estudio general sobre el Sistema Universitario de Cataluña (SUC), y de los datos concretos referidos a la UB, la Universidad elabora un informe específico que se difunde ampliamente entre los responsables académicos, la comunidad universitaria y el entorno empresarial y social.

Los responsables del análisis de la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida son el decanato/dirección de centro y el equipo de gobierno de la universidad, cada uno en su nivel de responsabilidad (titulaciones y Universidad). Esta información se utiliza para la mejora del plan de estudios a través de diferentes procesos ya establecidos: planes de mejora, contratos programa, revisión del plan de estudios, revisión del mapa de titulaciones, etc.

Asimismo, el decanato/dirección de centro, una vez analizados los datos elabora un informe resumen, que se debate en Junta de centro para conocer por qué vías se hace la transición de sus graduados al mundo del trabajo y para saber el grado de satisfacción de sus graduados con la formación recibida en la universidad.

#### **9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de la extinción del título**

La Universidad han implantado procesos de medida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos universitarios: estudiantes, profesorado, PAS, titulados, etc.

Satisfacción con la docencia: Encuestas de valoración de la actividad docente que se realizan anualmente al final de cada cuatrimestre. En el cuestionario se evalúa al profesor/a y el desarrollo de la asignatura.

Satisfacción con los servicios: Encuestas puntuales de valoración de los servicios universitarios, encuesta de satisfacción de los usuarios del Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI) que integra los servicios de biblioteca y apoyo a la docencia.

Asimismo, la administración de centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro. Esta elabora un informe, que se presenta en Junta de centro con el objetivo de incorporar dichos resultados en los procesos de toma de decisiones y de revisión y mejora de las titulaciones y los servicios del centro.

Satisfacción con la formación recibida por parte de alumnos: Encuestas a los recién titulados en el momento de recoger el título y encuestas a los titulados cuatro años después de su graduación, en colaboración con AQU Catalunya y el

Consejo Social de la UB.

Además una de las actuaciones a llevar a cabo por la Agencia de Calidad de la UB para el curso 2008-2009 en colaboración con todos los centros y definidas en el sistema de garantía de la calidad de las enseñanzas de la universidad son la potenciación de los procesos de medida y análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, del personal docente y los empleadores.

Mediante el Procedimiento Específico diseñado de análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, su desarrollo, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

#### **Atención a las sugerencias y reclamaciones.**

La Universidad y el centro cuentan también con mecanismos para recoger, tratar y analizar las sugerencias, quejas y opiniones de los diferentes agentes de interés de la titulación, así como para incorporar esta información en la toma de decisiones para la mejora de la calidad del programa formativo, los servicios, las instalaciones, etc.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la administración de centro y aprobado por la junta de centro.

Los elementos básicos del protocolo de actuación:

Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de estudiantes y docencia.

La Secretaría de estudiantes y docencia, las canaliza de acuerdo con lo que se indica en los apartados siguientes:

##### 1.- Peticiones de carácter académico-docente:

En función del tema, canalización posible a decanato, consejo de estudios, o dirección de departamento. Los responsables de cada una de las instancias citadas (decano, jefe de estudios, director de departamento) determinan qué persona de su ámbito es la encargada de gestionar la respuesta a las peticiones en función del tipo de temas planteados (p.e. traslado de expedientes – vicedecanato de Asuntos Académicos / Incidencias de Prácticum- vicedecanato de Relaciones Externas, etc.). Estas designaciones forman parte también del protocolo de actuación.

##### 2. Peticiones de carácter económico-administrativo:

Canalización a la unidad de gestión responsable. La relación de unidades y las correspondientes áreas de actuación quedan reflejadas en el protocolo citado anteriormente.

Si el centro no tiene asignadas competencias para responder a las quejas o reclamaciones recibidas, la secretaria de estudiantes y docencia las envía, para su conocimiento y trámite, a los órganos competentes.

Se avisa al solicitante del envío de su petición al órgano correspondiente.

Además, el rector dispone de un buzón donde cualquier miembro de la comunidad universitaria o de otras personas pueden realizar quejas o sugerencias. El administrador del buzón reenvía las cuestiones a los órganos competentes para que le den curso. Éstos dan una respuesta que reenvían al rectorado para su información.

Asimismo, la Universitat de Barcelona recoge en su estatuto, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria (*Síndic de Greuges*) con el encargo de velar por los derechos y las libertades del personal de administración y servicios, del personal docente e investigador, y del alumnado, y tiene las funciones de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad y de presentar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que hayan sido sometidos a su consideración.

#### **Criterios específicos en el caso de extinción del título**

La falta de atractivo de la titulación que se traduzca en una baja demanda sostenida durante más de dos cursos académicos será el principal indicador a tener en cuenta para plantear una interrupción provisional o definitiva de su impartición. De cualquier modo, y antes de llegar a este extremo, se aplicarán los mecanismos descritos en los puntos anteriores sobre el análisis de satisfacción para poder anticipar y solventar esta situación.

Los estatutos de la Universitat de Barcelona incluyen el proceso a seguir para la extinción de un título

En caso de producirse la extinción, esta se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico normal, para pasar a estudiar individualmente los casos en que este rendimiento no lo sea.

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

#### Curso de inicio de la titulación

2009
------

#### Calendario de implantación

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12
Primero + segundo	Docencia	Docencia	Docencia
Tercero		Docencia	Docencia
Cuarto			Docencia

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Previamente a la implantación del nuevo título, cada centro aprobará el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios.

La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

#### Enseñanza que se extingue

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
---

#### Calendario de extinción

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Primero + segundo	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO		
Tercero	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
Cuarto	Docencia	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas, no puedan continuar en el plan de estudios de primer y segundo ciclo que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

#### Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

